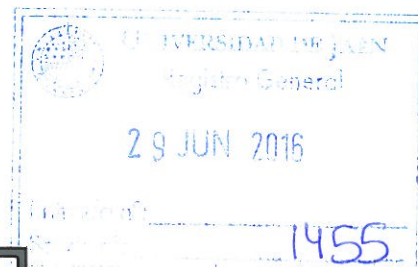




UNIVERSIDAD DE JAÉN



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 28 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (LISTADO PROVISIONAL) DE UNA PLAZA DE LECTOR DE LENGUA ESPAÑOLA 2016/17 EN LA UNIVERSIDAD DE KRAGUJEVAC (FACULTAD DE FILOLOGÍA Y ARTES) – SERBIA

Según lo establecido en los apartados 3 y 5 de la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 21 de abril de 2016, por la que se convocaba una plaza de lector de lengua española 2016/17 en la Universidad de Kragujevac (Facultad de Filología y Artes), y una vez finalizado el periodo de solicitud, se publica la 1ª resolución de adjudicación (listado provisional de beneficiarios, excluidos y suplentes).

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIO, EXCLUIDOS Y SUPLENTES:

APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	NIVEL DE IDIOMA ACREDITADO	NOTA MEDIA	RESULTADO	CAUSAS EXCLUSIÓN
ARIAS MUÑOZ	ROCÍO	Licenciatura de Filología Hispánica	B1	7,45	BENEFICIARIA	
CÁRDENAS MARTÍNEZ	CLARA	Grado en Filología Hispánica	B1	-	EXCLUIDA	1
CHICHARRO PALOMINO	JOSÉ MARÍA	Licenciatura de Filología Hispánica	-	-	EXCLUIDO	1, 2, 3
FERNÁNDEZ MIRAGALLA	RODRIGO	Grado en Filología Hispánica	B1	6,97	SUPLENTE	

- Causas de la exclusión:
 1. Por no aportar la fotocopia del título de Licenciado, Graduado, Máster o Doctorado en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén (apartado 5.1. de la convocatoria).
 2. Por no aportar la fotocopia del DNI (apartado 5.1. de la convocatoria).
 3. Por no acreditar documentalmente el conocimiento de la lengua inglesa, nivel B1 o superior (apartado 5.1. de la convocatoria).

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados reclamaciones en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la fecha de publicación en la Sección de Relaciones Internacionales de la



UNIVERSIDAD DE JAÉN



Universidad de Jaén, edificio C2. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Resolución de 29 de abril de 2015, BOJA nº 92 de 15 de mayo)



Sebastián Bruque Cámara